



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoDr. José Antonio Encinas N° 245-100
Teléfono 011-300000N° 0103-2026/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 29 de Enero del 2026

VISTOS:

El Oficio N° 022-2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA, puesto a la vista en fojas uno (01), y;

CONSIDERANDO:

Que, con OFICIO N° 022-2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA de fecha 28 de enero de 2026, la Dirección Ejecutiva de Administración remite la propuesta de asignación de personal que preste servicio como chofer en el Área de Servicios Generales, ello con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades institucionales que requieren el apoyo de transporte;

Que, el Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organizativa de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones. Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud – Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – POR CONCLUIDA, la asignación de funciones del Sr. EDGAR MARCELINO SALAS FLORES como JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud – Puno, expresándole el agradecimiento institucional por su labor y aporte en favor de la entidad y de la región de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR, al Sr. TEOBALDO SEGUNDO VILCA ZAPANA las funciones como JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud – Puno, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutorio y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine.

ARTÍCULO TERCERO. – ASIGNAR, a los siguientes servidores administrativos las funciones de CHOFER en la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud – Puno, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutorio y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine.

- Sr. Teobaldo Segundo Vilca Zapana
- Sr. Edgar Marcelino Salas Flores
- Sr. Jorge Raul Gutierrez Cruz



N° 0103-2026/DRS-PUNO-OERRHH

- Sr. Javier Reynaldo Choquehuanca Mamani
- Sr. Alexander Sebastián Velasquez Monzón.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a los interesados y a las instancias administrativas competentes con el presente acto administrativo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
USADOS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIBRO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....



Mc. Emerson Aquino Condori
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 72354

